ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO N° 34/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE NARCOTEST CON ID N°325548.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de julio del 2017, siendo las 09 horas, en el sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva casi Alberdi, en el segundo piso. Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de la Oferta, con la presencia del Sr. Cesar Rivas, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el Abg. Jesús Silveira, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Sr. Víctor Vera en representación de la Dirección de Bienes y Suministros y el Lic. Diego Serran, en representación de la Dirección de Patrulla Caminera. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 654/2017, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO N° 34/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE NARCOTEST CON ID N° 325548,** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	WINNER S.R.L.	GS. 399.900.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantia de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantidad de Hojas Foliadas
1	WINNER S.R.L.	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL PISO	PRESENTA	77 FOJAS

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye el Acto, siendo las 09 horas 13 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

CESAR RIVAS
UOC - M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.690

Lic. Diego Serrán Menzel
Div. Adq. Bienes y Suministros
Policía Caminera - M.O.P.C.

Víctor Vera
Dto Adq.

Lic. Jorge David Cabrera
WINNER S.R.L.